



Resolución Ministerial N°0020-2015-MINAGRI

Lima, ..16.... de...enero.....de 2015....

VISTOS:

El Memorándum N° 027-2015-MINAGRI-OGPP-OPRES, de la Oficina General de Planeamiento y Presupuesto, el Informe N° 005-2015-MINAGRI-OPRES/OGPP de la Oficina de Presupuesto, y el Oficio N° 004-2015-MINAGRI-PEDAMAALC-DE, de la Unidad Ejecutora 034: Datem del Marañón, Alto Amazonas, Loreto, Condorcanqui - PEDAMAALC del Pliego 013. Ministerio de Agricultura y Riego; y,

CONSIDERANDO:

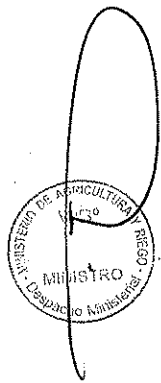
Que, mediante Ley N° 30281, se aprobó el Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2015 y por Resolución Ministerial N° 0681-2014-MINAGRI, se aprobó el Presupuesto Institucional de Apertura de Gastos correspondiente al Año Fiscal 2015 del Pliego 013: Ministerio de Agricultura y Riego;

Que, en el Presupuesto Institucional de Apertura del Pliego 013. Ministerio de Agricultura y Riego, no se incluyó la asignación de recursos para la nueva Unidad Ejecutora 034. Proyecto Especial Datem del Marañón, Alto Amazonas, Loreto, Condorcanqui - PEDAMAALC, toda vez que esta unidad ejecutora, fue creada en fecha posterior a la formulación del proyecto de presupuesto del Año Fiscal 2015 del Pliego 013. Ministerio de Agricultura y Riego;

Que, dentro de las actividades a desarrollar por la citada Unidad Ejecutora se incluyen, entre otras, la de identificar, promover, formular y ejecutar actividades y proyectos del Sector Agricultura y Riego, que abarca actividades forestales y de reforestación, con enfoque de inclusión de las familias menos favorecidas dentro del ámbito de las provincias del Datem del Marañón, Alto Amazonas y Loreto en el departamento de Loreto, y Condorcanqui en el departamento de Amazonas;

Que, con el Oficio N° 004-2015-MINAGRI-PEDAMAALC-DE, el Director Ejecutivo del PEDAMAALC solicita a la Oficina General de Planeamiento y Presupuesto del Ministerio de Agricultura y Riego la asignación de recursos presupuestales hasta por la suma de DIEZ MILLONES Y 00/100 NUEVOS SOLES (S/. 10 000 000,00), para su implementación operativa y administrativa;

Que, con Memorándum N° 027-2015-MINAGRI-OGPP-OPRES, el Director General de la Oficina General de Planeamiento y Presupuesto, remite el Informe N° 005-2014-MINAGRI-OPRES/OGPP de la Oficina de Presupuesto, en el cual manifiesta que se ha verificado en el Módulos SIAF - Consulta Amigable del Portal Institucional del Ministerio de Economía y Finanzas que el Ministerio de Agricultura y Riego cuenta en el Ejercicio Fiscal 2015, con recursos hasta por la suma de DIECINUEVE MILLONES QUINIENTOS SESENTA Y CINCO MIL CUARENTA Y 00/100 NUEVOS SOLES (S/. 19 565 040,00), asignados a la Unidad Ejecutora 001. Ministerio de Agricultura - Administración Central, en la Categoría Presupuestal 0121. Mejora de la Articulación de Pequeños Productores al Mercado, en el Producto 3000675. Productores Agropecuarios cuentan con Sistemas de Gestión de la Calidad Buenas Prácticas Agrícolas y Buenas Prácticas Pecuarias implementados, en la Actividad 5004488 Asistencia Técnica a los Productores en Escuela de Campo, para la ejecución de los Centros Regionales de Innovación Agroempresarial (CRIA), los cuales tienen por objetivo, entre otros, el de articular las dependencias del MINAGRI y los servicios



que ofrecen, así como el de mejorar la cobertura y calidad de los servicios que brinda el Sector Agricultura y Riego, concluyendo que es viable la atención en parte del requerimiento efectuado por la Unidad Ejecutora 034. Proyecto Especial Datem del Marañón, Alto Amazonas, Loreto, Condorcanqui - PEDAMAALC, hasta por la suma de DOS MILLONES TRESCIENTOS MIL Y 00/100 NUEVOS SOLES (S/. 2 300 000,00), en la Fuente de Financiamiento 1. Recursos Ordinarios y en la Categoría Presupuestal Programas Presupuestales, por lo que es procedente autorizar una Modificación Presupuestaria en el Nivel Funcional Programático, para atender en parte el requerimiento efectuado por la Unidad Ejecutora antes citada;

Que, la solicitud efectuada por la Unidad Ejecutora 034. Proyecto Especial Datem del Marañón, Alto Amazonas, Loreto, Condorcanqui - PEDAMAALC, implica realizar modificaciones presupuestales en el nivel funcional programático entre las Unidades Ejecutoras y que será cubierto en parte con recursos asignados a la Unidad Ejecutora 001. Ministerio de Agricultura - Administración Central, en la Fuente de Financiamiento 1. Recursos Ordinarios, en la Categoría Presupuestal Programas Presupuestales, la misma que se enmarca dentro de lo establecido en el literal a) del numeral 41.1 del artículo 41 y del numeral 40.2 del artículo 40 y 80 del Texto Único Ordenado de la Ley N° 28411, Ley General del Sistema Nacional de Presupuesto, aprobado mediante Decreto Supremo N° 304-2012-EF, donde se establece que las modificaciones presupuestarias en el Nivel Funcional Programático, son aprobadas mediante Resolución del Titular del Pliego, a propuesta de la Oficina de Presupuesto o de la que haga sus veces en la Entidad;

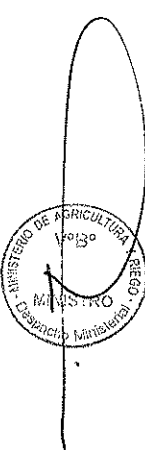
Que, en consecuencia, es necesario autorizar una modificación presupuestaria entre las Unidades Ejecutoras del Pliego 013: Ministerio de Agricultura y Riego, que permitan a la Unidad Ejecutora 034. Proyecto Especial Datem del Marañón, Alto Amazonas, Loreto, Condorcanqui - PEDAMAALC, contar con la disponibilidad presupuestal necesaria para cumplir con el inicio de sus actividades en el Ejercicio Fiscal 2015;

De conformidad con el Texto Único Ordenado de la Ley N° 28411, Ley General del Sistema Nacional de Presupuesto, aprobado por Decreto Supremo N° 304-2012-EF; la Ley N° 30281, Ley de Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2015; y, la Directiva N° 005-2010-EF/76.01 Directiva para la Ejecución Presupuestaria y sus modificatorias;

SE RESUELVE:

Artículo 1°.- Autorizar una Modificación Presupuestaria en el Nivel Funcional Programático en el Presupuesto Institucional del Pliego 013. Ministerio de Agricultura y Riego, para el Año Fiscal 2015, hasta por la suma de DOS MILLONES TRESCIENTOS MIL Y 00/100 NUEVOS SOLES (S/. 2 300 000,00), por la Fuente de Financiamiento 1. Recursos Ordinarios, de acuerdo al siguiente detalle:

DE LA:	:		(En Nuevos Soles)
SECCIÓN PRIMERA	:	Gobierno Central	
PLIEGO	:	13 Ministerio de Agricultura y Riego	
UNIDAD EJECUTORA	:	001 Ministerio de Agricultura - Administración Central	
PROGRAMA	:	0121 Mejora de la Articulación de Pequeños Productores al Mercado	
PRESUPUESTAL	:	Productores Agropecuarios cuentan con Sistemas de Gestión de la Calidad Buenas Prácticas Agrícolas y Buenas Prácticas Pecuarias implementados	
PRODUCTO	:	3000675 Asistencia Técnica a los productores en Escuela de Campo	
ACTIVIDAD	:	5004488	
FUENTE DE FINANCIAMIENTO	:	1 Recursos Ordinarios	
GASTOS CORRIENTES	:		
2.3 Bienes y Servicios	:		2,300,000.00
TOTAL EGRESO			<u>2,300,000.00</u>





Resolución Ministerial N°0020-2015-MINAGRI

Lima, ..16.... de....enero.....de 2015....

A LA			
UNIDAD EJECUTORA	:	034 Proyecto Especial Datem del Marañón, Alto Amazonas, Loreto, Condorcanqui – PEDAMAALC	
PROGRAMA PRESUPUESTAL	:	0121 Mejora de la Articulación de Pequeños Productores al Mercado	
PRODUCTO	:	3000675 Productores Agropecuarios cuentan con Sistemas de Gestión de la Calidad Buenas Prácticas Agrícolas y Buenas Prácticas Pecuarias implementados	
ACTIVIDAD	:	5004488 Asistencia Técnica a los productores en Escuela de Campo	
FUENTE DE FINANCIAMIENTO	:	1 Recursos Ordinarios	
GASTOS CORRIENTES	:	2.3 Bienes y Servicios	2,300,000.00
TOTAL EGRESO			<u><u>2,300,000.00</u></u>



Artículo 2°.- La Oficina General de Planeamiento y Presupuesto del Pliego 013: Ministerio de Agricultura y Riego, instruye a las respectivas Unidades Ejecutoras, respecto a las Habilitaciones o Anulaciones a efectuar dentro de cada una de ellas, a fin que elaboren las correspondientes "Notas para Modificación Presupuestaria", que incluye la desagregación de la Estructura Programática y la Estructura Funcional.

Artículo 3°.- Copia de la presente Resolución se remite dentro de los cinco (5) días de aprobada, a la Dirección General de Presupuesto Público del Ministerio de Economía y Finanzas.

Regístrese y comuníquese


 Juan Manuel Benites Rambs
 Ministro de Agricultura y Riego